Justificativa Anticipo

Asunción, 02 de Setiembre de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1478/2019 para la "Adquisición de Vehículos Convencionales", ID 356638. A continuación, se detalla el motivo de la aplicación del anticipo del diez por ciento (10%) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; el cual se realiza a efectos de cubrir parte del costo relativo a los gastos inherentes a las gestiones administrativas ante el fabricante (logística, transporte de las unidades, despachos, etc.), de manera a reducir el costo financiero y también facilitar al proveedor el cumplimiento del plazo de entrega atendiendo al considerable monto de inversión requerido para el suministro de vehículos.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. A. Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos
ic. JAIME A. MIÑO Q.
P/ DCP/LC